

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO061 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023-ORALI

Fecha: 30-06-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 722 2014 00059	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIBIA ESPERANZA ESTRADA MONTENEGRO Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO APROBAR la liquidación de gastos procesales del 17 de marzo de 2021, realizada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. PONER EN CONOCIMIENTO por tres (3) días la liquidación de gastos efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos requiriendo a las partes para que, si a bien lo tiene, el beneficiario proceda al retiro de los remanentes por valor de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000), so pena de dar aplicación a la prescripción de que trata el Decreto 272 de 2015 y el Acuerdo PSAA15-10302 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá efectúese la entrega de los remanentes. Ejecutoriada la presente providencia ARCHIVAR el expediente.	29/06/2021	
1100133 36 722 2014 00137	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO RAMOS URREGO	LA NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO APROBAR la liquidación de gastos procesales del 17 de marzo de 2021, realizada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. PONER EN CONOCIMIENTO por tres (3) días la liquidación de gastos efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos requiriendo a las partes para que, si a bien lo tiene, el beneficiario proceda al retiro de los remanentes por valor de treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos (\$39.750), so pena de dar aplicación a la prescripción de que trata el Decreto 272 de 2015 y el Acuerdo PSAA15-10302 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá efectúese la entrega de los remanentes. Ejecutoriada la presente providencia ARCHIVAR el expediente.	29/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 061 2017 00090	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA EUVIGES VELASQUEZ ISAZA	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO APROBAR la liquidación de gastos procesales del 17 de marzo de 2021, realizada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. PONER EN CONOCIMIENTO por tres (3) días la liquidación de gastos efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos requiriendo a las partes para que, si a bien lo tiene, el beneficiario proceda al retiro de los remanentes por valor de noventa mil pesos (\$90.000), so pena de dar aplicación a la rescisión de que trata el Decreto 272 de 2015 y el Acuerdo PSAA15-10302 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá efectúese la entrega de los remanentes. Ejecutoriada la presente providencia ARCHIVAR el expediente.	29/06/2021	
1100133 43 061 2017 00150	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BRANDON STIVEN TIGREROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DEJAR sin efectos el auto del 16 de febrero de 2021 por medio del cual se ordena al apoderado de la parte demandante consignar el valor señalado en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario de Colombia, CSJDERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS-CUN, aportando al expediente el respectivo comprobante de consignación, en razón a lo expuesto anteriormente. APROBAR la liquidación de gastos procesales del 18 de marzo de 2021, realizada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. PONER EN CONOCIMIENTO por tres (3) días la liquidación de gastos efectuada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos requiriendo a las partes para que, si a bien lo tiene, el beneficiario proceda al retiro de los remanentes. Por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá efectúese la entrega de los remanentes. Ejecutoriada la presente providencia ARCHIVAR el expediente.	29/06/2021	
1100133 43 061 2021 00152	CONCILIACION	PREPAGO DE COLOMBIA S.A.S-PREPACOL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requerir a la parte convocada para en el término de diez (10) días aporte la documentación solicitada. Se advierte que de no aportarse los documentos en el término señalado, se procederá a decidir sobre el asunto con las consecuencias jurídicas que ello atañe. Vencido el término anterior, vuelva el expediente al despacho para decidir.	29/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

